

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

Memorial Radicado 631904089001-2014-00211-00



Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com> 



Para:  Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindio - Circasia

Vie 24/03/2023 4:13 PM



201400211-Liquidacion del C... 

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Primero Promiscuo Municipal Circasia

Asunto: Liquidacion del Credito

Demandante: Cofincafe

Demandado: Diana Lorena Cardenas

Folios: 2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7376484

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)



Responder



Reenviar

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Circasia

Referencia: Liquidación del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Cofincafe
Ejecutado: Diana Lorena Cárdenas
Radicado: 631904089001-2014-00211-00

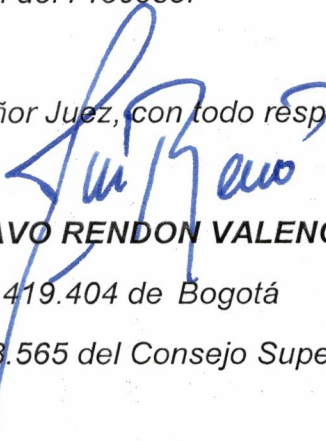
GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego liquidación actualizada del crédito, en los siguientes términos:

Table with 4 columns: Description, Days, Interest Rate, and Amount. Rows include CAPITAL (\$530,982.00) and monthly interest payments from February 2021 to February 2023.

intereses del 1 de marzo al 22 de marzo de 2023	22	3,22%	\$ 12.538,25
Intereses de mora			\$ 310.126,53
liquidación anterior			\$ 1.515.622,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			\$ 1.825.748,53

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto



GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

7